

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RISELD S.A.,
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del 2019, siendo las 10H00 en la oficina de la compañía la misma que se encuentra ubicada en la Puerto Azul vía a la costa km 10 mz. MD solar # 13, se reúnen las accionistas de la compañía RISELD S.A., señores: a) Sr. Oscar Andrés Ponce Parra, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Sr. Juan Diego Ponce Parra, propietaria de 400 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Está presente el 100% del capital de la compañía. También se encuentra presente la Ing. Verónica Hinojosa Espín, Comisaria de la Compañía. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar sobre los siguientes puntos del día: **Primero:** Conocer y resolver los informes presentados por la Administración y Comisario por el ejercicio económico que termino el 31 de Diciembre del 2018 y dictar las resoluciones respectivas. **Segundo:** Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Preside la Junta el Sr. Oscar Andrés Ponce Parra y actúa como secretario el sr. Juan Diego Ponce Parra. Al respecto la Presidenta declara instalada la sesión y agradece a las asistentes por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, ordena tratar los correspondientes puntos del orden del día. Para lo cual se distribuye los respectivos informes a los presentes y se empieza a analizar el contenido de cada uno de ellos. Una vez discutidos y tratados los puntos del orden del día, fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo. La Junta delibera sobre los particulares y a continuación, por unanimidad, resuelve: **Primero:** Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2018; y, aprobar el informe del Comisario de la Sociedad respecto al ejercicio económico 2018. **Segundo:** Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2018. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc declaró concluida la sesión, siendo las doce horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante las accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.



Oscar Andrés Ponce Parra
ACCIONISTA



Juan Diego Ponce Parra
ACCIONISTA

Ing. Verónica Hinojosa Espín
COMISARIO